EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Capiatá, 22 de noviembre de 2012.-

Señor
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SAN RAMON, CÑIA. 3RA. CA´AGUYCUPE, BO. SAN RAMON se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – ING. UBALDO BRITEZ – GERCOM ING & ASOC.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 06 de noviembre de 2012, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe, encontrándose las siguientes observaciones que a continuación se detallan;

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	**SANTA TERESA CONSTRUCCIONES.**	**ING. UBALDO BRITEZ.**	**GERCOM INGG & ASOC.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	NO Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	cumple	Cumple	NO Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	Cumple	NO Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**NO PASA**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Con respecto a la firma **GERCOM ING & ASOC.**, no ha presentado la Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y la Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.

Con respecto a estas observación en la carta de Invitación Anexo 1 **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa** en el Punto 10 : El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos inc. d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y inc. k) Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones, la Empresa **GERCOM ING & ASOC.** No cumple con los requisitos de la convocante para la presentación de las documentaciones; por lo que se recomienda el rechazo de la Oferta mencionada″

En base a lo señalado en el párrafo precedente esta unidad recomienda **RECHAZAR** su oferta por los fundamentos ya expuestos en el párrafo precedente.

Luego de rechazarse la oferta presentada por la empresa **GERCOM ING & ASOC.**, queda solamente dos ofertas para analizarse técnica y económicamente, al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que

se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SAN RAMON, CÑIA. 3RA. CA´AGUYCUPE, BO. SAN RAMON

Item	Descripción	SANTA TERESA					ING. UDALDO BRITEZ					GERCOM ING & ASOC				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			3.560	500	1.780.000			3.560	294	1.046.640					
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,50 X 2,50) M CHAPA Nº 18 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANG. DE 15 CM, ALTURA 4 M (SIN EXCEPCION)			1	600.000	600.000			1	918.000	918.000					
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			3.560	500	1.780.000			3.560	122	434.320					
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACION, PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			1.068	500	534.000			1.068	6.120	6.536.160					
5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			1	300.000	300.000			1	612.000	612.000					
6	PRERACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO			3.560	3.500	12.460.000			3.560	857	3.050.920	**OFERTA RECHAZADA**				
7	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			890	10.000	8.900.000			890	15.912	14.161.680					
	EMPEDRADO															
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA)			3.560	15.000	53.400.000			3.560	24.480	87.148.800					
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS, CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M. LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL			3.560	10.000	35.600.000			3.560	2.938	10.459.280					
10	CONSTRUCCION DE MURO DE TERMINACION (0,30 X 0,35 X 8) M DOSAJE 1:3			0,84	350.000	294.000			0,84	244.800	205.632					
11	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			890	10.000	8.900.000			890	1.469	1.307.410					
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	52.000	52.000			1	612.000	612.000					
	TOTAL					**124.600.000**					**126.492.842**					**0**

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar con dos oferente amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c ultima parte.

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1, según el siguiente detalle:

Ítem Adjudicado: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12.

Monto Adjudicado: Gs. 124.600.000- (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones seiscientos mil).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 124.600.000- (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones seiscientos mil).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de la obra objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Edgar Arnaldo Girett Z.
Jefe de la U.O.C.